



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR  
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS  
CONSEJO UNIDAD  
ACTA EXTRAORDINARIA Nº 16-2017  
26 DE OCTUBRE DEL 2017**

**ACTA EXTRAORDINARIA Nº 16-2017**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DIECISÉIS DEL DOS MIL DIECISIETE, CELEBRADA POR EL CONSEJO UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DEL VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE SESIONES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.**

**MIEMBROS PRESENTES**

MSc. Lilliam Quirós Arias	Directora, quien preside
Dr. Gustavo Barrantes Castillo	Subdirector
Mag. Ana Yancy Vargas Barquero	Profesional Ejecutiva en Servicios Administrativos
MSc. Ligia Hernando Echeverría	Académica
Máster Manuel Antonio Solano Mayorga	Académico
MSc. Betsy Cedeño Montoya	Académica

**MIEMBROS AUSENTES**

Sr. Allan Carpio Solano	Representación Estudiantil
-------------------------	----------------------------

**SECRETARIA DE ACTAS**

Se aclara que ante la ausencia de la licenciada Ana Yansi Rodríguez Montero la máster Ana Yancy Vargas Barquero, tomó el acta.

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación del orden del día.
2. Nombramientos anualizados 2018.
3. Varios.

## **ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

## **ARTÍCULO II. NOMBRAMIENTOS ANUALIZADOS 2018**

La máster Lilliam Quirós Arias informa a los miembros del Consejo de Unidad que se les hizo llegar la información de la propuesta de nombramientos anualizados para el 2018. A dicho cuadro se la adicionó la información solicitada por el máster Manuel Antonio Solano Mayorga en cuanto a: cursos asignados a cada funcionario propuesto para el 2018 y cursos que han tenido algún problema de matrícula.

El master Manuel Antonio Solano Mayorga plantea algunas dudas en cuanto a lo indicado por el doctor Norman Solórzano Alfaro en la Circular UNA-RA-CIRC-007-2017, a saber: nombramientos a plazo fijo, vacaciones, evaluación del plan de trabajo del 2017, plazas con que cuenta la Escuela de Ciencias Geográficas y evaluación del desempeño docente. En cuanto a este último punto solicita se incluya un considerando en el acuerdo en el sentido de que la evaluación revisada corresponde únicamente con la realizada por los estudiantes.

Cabe mencionar que las dudas expuestas por el máster Solano Mayorga fueron analizadas y evacuadas, con el aporte de los miembros del Consejo de Unidad, con el fin de tener claridad para tomar decisiones en cuanto a la propuesta de los nombramientos anualizados para el 2018.

En el tema de la propuesta de trabajo para el 2018, que deben elaborar los académicos, la máster Betsy Cedeño Montoya indica que se debería tener un parámetro de las actividades que cada uno programa en dicho plan.

La máster Lilliam Quirós Arias manifiesta que es difícil establecer un parámetro, ya que las dinámicas de trabajo pueden variar de un compañero a otro. Asimismo, indica que considera que es importante poder brindar una mayor estabilidad al personal no propietario, siendo una oportunidad los nombramientos anualizados, los cuales se incluyen dentro del tema de acreditación, ya que desde el año 2011, se tramita la solicitud de horas a la Rectoría Adjunta para hacer posible este tipo de nombramientos, pues es la instancia que avala y asigna las horas requeridas.

La máster Ana Yancy Vargas Barquero da lectura del cuadro el cual está elaborado con la siguiente información: Nombre, histórico de jornada asignada del 2013 al 2017, tiempo servido en la Universidad Nacional, tipo de nombramiento para el 2017, programas o proyectos asignados a la carga del funcionario, producción académica del 2013 al 2017, evaluación docente II ciclo 2016 y I Ciclo 2017 y cursos asignados para el 2018.

- Máster Betsy Cedeño Montoya, hace la observación de que ha estado incluida desde el programa piloto de nombramientos anualizados.

Se somete a votación 5 a favor 0 en contra. La máster Cedeño Montoya se excusa.

- Máster Consuelo Alfaro Chavarría, ha sido una de las funcionarias que al igual que la máster Cedeño Montoya ha estado desde el plan piloto 2011, con nombramiento anualizado.

Se somete a votación 6 a favor 0 en contra.

- Máster Marvin Alfaro Sánchez. Se indica que en el año 2017, fue nombrado de forma anualizada.

Se somete a votación 6 a favor 0 en contra

- Licenciado Luis Murillo Sandoval. Se propone para ser incluido en los nombramientos anualizados del 2018.

Se somete a votación 6 a favor 0 en contra

- Máster Daniel Avendaño Leadem. Para el 2017, se nombró de forma anualizada.

Se somete a votación 6 a favor 0 en contra

- Licenciado Omar Barrantes Sotela. Se propone para ser incluido en los nombramientos anualizados del 2018.

Con respecto al nombramiento del licenciado Barrantes Sotela, se realizaron los siguientes comentarios antes de proceder con la votación.

La máster Lilliam Quirós Arias expresa que el señor Barrantes Sotela cuenta con los requisitos y que considera que para este año se debe incluir en el trámite, pues no es justo que se excluya como se hizo el año pasado.

El máster Manuel Antonio Solano Mayorga, indica que no está de acuerdo con el nombramiento anualizado del académico Barrantes Sotela, ya que considera que no tiene compromiso con la Escuela. El señor Solano Mayorga externa que se dio a la tarea de revisar todas las actas de las asambleas de la unidad y solo visualiza la asistencia del señor Barrantes Sotela, en dos sesiones, en algunas aparece con justificación y en otras ni está indicado.

Al respecto la máster Lilliam Quirós Arias, aclara que la no participación del licenciado Barrantes Sotela se justifica, ya que cuenta con permiso de estudio por Convención Colectiva, para asistir a los cursos de la maestría que está llevando en la Universidad de Costa Rica los viernes y sábados.

La máster Ligia Hernando Echeverría indica que el permiso de estudio por Convención Colectiva se da si el funcionario está dando el curso en los días que requiere asistir a clases.

El máster Manuel Antonio Solano Mayorga expresa que hasta el día de hoy está enterándose de que el señor Omar Barrantes Sotela tiene permiso para estudio y para ausentarse los viernes. Acata que es importante que este tipo de información sea compartida en asamblea y así todos estén enterados del porqué no participa, ya que Él lo prejuzga pues no tenía conocimiento del permiso.

La máster Lilliam Quirós Arias aclara que se trata de un permiso para no asistir a las Asambleas, es decir no por las 10 horas.

El máster Solano Mayorga expresa que es importante pedir cuentas a las personas que no tienen justificación o se ausentan a las asambleas.

En este tema la máster Lilliam Quirós Arias indica puede ser una omisión de ella no pedir cuentas a las personas que no participan en las asambleas.

Al respecto el máster Solano Mayorga manifiesta que no debería decir eso y mucho menos porque está quedando grabado y en un acta, ya que la pueden acusar de no ejercer sus funciones. Adicionalmente, expresa que el máster Francisco Rodríguez Soto le informa que no conoce el papel del señor Barrantes Sotela en el PROGOT, pues trabaja de forma aislada y hace lo que quiere.

En cuanto este tema la máster Quirós Arias, informa que se reunió con Francisco Rodríguez Soto, la máster Lidia Orias Arguedas y el licenciado Omar Barrantes Sotela para consultar cómo se estaba trabajando en el PROGOT a raíz de los cuestionamientos que había planteado el máster Solano Mayorga en un Consejo de Unidad.

La máster Quirós Arias indica que ellos están en la mayor anuencia de asistir a una sesión del Consejo de Unidad y brindan un informe de su participación en el PROGOT y de esta forma se clarifique el tema.

La máster Ligia Hernando Echeverría manifiesta que el académico Omar Barrantes Sotela no solo desaprovechó una oportunidad sino que por su falta de decisión hizo que la beca en Climatología prácticamente se perdiera, lo que denota falta de compromiso con la unidad académica. Deja claro que ella no tiene nada contra él pero considera que no merece un nombramiento anualizado, pues no tiene identificación con la escuela. Los nombramientos anualizados son para funcionarios con compromiso, por esta razón no apoya la propuesta de nombrarlo de forma anualizada.

En la misma línea la máster Betsy Cedeño Montoya indica que él no trabaja en equipo, que se creó una guía para la presentación de mapas y los estudiantes llegan a decirle que el profesor Omar Barrantes Sotela les dice que lo hagan de forma diferente. Ella considera que no debe trabajar de forma aislada por lo que no apoya su nombramiento.

El máster Manuel Antonio Solano Mayorga indica que la gente cambia y menciona el caso de Adolfo Quesada Román que se enojó y eliminó a compañeros del Facebook porque votaron en

contra de la propuesta que trajo la comisión que analizó lo de la beca, él nos engañó porque nunca nos dijo que estaba participando por una beca. Otro caso es el de la compañera Ana Yansy Rodríguez Montero, pues él hizo el comentario de que su trabajo es deficiente y cambió por completo con él.

El doctor Gustavo Barrantes Castillo indica que se debe proceder a votar el nombramiento.

La Máster Lilliam Quirós Arias somete a votación dando como resultado.

- 3 a favor
- 3 en contra

Al producirse un empate la máster Lilliam Quirós Arias somete nuevamente a votación la propuesta de nombramiento del licenciado Omar Barrantes Sotela, resultando:

- 3 a favor
- 3 en contra

La máster Lilliam Quirós Arias amparada en el Artículo 107, inciso I del Estatuto Orgánico, somete por tercera vez a votación el nombramiento anualizado del académico Barrantes Sotela, resultando:

- 4 a favor
- 3 en contra

El máster Manuel Antonio Solano Mayorga justifica con las siguientes razones el por qué emite el voto en contra:

*"1. Con lo que vivimos en la ejecución del Plan de Fortalecimiento 2013 2017, el compañero Omar Barrantes Sotela dilató en el Consejo de Unidad su decisión de aceptar o no aceptar una beca. Fue hasta el último día que comunicó que no la aceptaba.*

*2. Que de acuerdo a las conversaciones con el coordinador del PROGOT, el compañero Omar Barrantes Sotela realiza una labor de forma individual.*

*3. Que fue hasta hoy 26 de octubre de 2017, que me enteré que el compañero Omar Barrantes Sotela tiene 10 horas de permiso de estudio, dadas por la señora directora para que se dedique a sus estudios y por tanto no asiste a las Asambleas que son convocadas los días viernes, este hecho me hace creer que no tiene ningún compromiso con la Unidad Académica."*

Se toma la decisión por parte de los miembros del Consejo de Unidad elaborar dos acuerdos, debido a que se ejerció el doble voto en el nombramiento del académico Omar Barrantes Sotela.

### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-383-2017**

#### **CONSIDERANDO**

1. La circular UNA-RA-CIRC-007-2017 referente al proceso de contratación de académicos no propietarios 2018.
2. El cumplimiento del plan de trabajo 2017, de cada uno de las y los académicos nombrados a tiempo completo en forma anual.
3. Que en el rubro de evaluaciones del desempeño docente se incluye solamente la "Percepción del Desempeño docente por parte del estudiantado".
4. La inclusión de nuevos académicos que cumplen con los requisitos para ser nombrados de forma anual.
5. La necesidad de la Escuela de Ciencias Geográficas de contar con académicos interinos nombrados a tiempo completo y en forma anual.
6. Los planes trabajo de cada uno de los académicos interinos propuestos para ser nombrados a tiempo completo en docencia e investigación para el 2018.
7. Que las vacaciones de los académicos serán programadas de acuerdo a los recesos institucionales establecidos por el Calendario Universitario.
8. Que la Escuela de Ciencias Geográficas requiere del apoyo en horas de la Rectoría Adjunta para realizar estos nombramientos anuales.
9. Que los funcionarios(as) propuestos (as) han sido académicos (as) con un desempeño muy bueno en proyectos, programas y actividades académicas.

**SE ACUERDA:**

1. **APROBAR ANTE EL MÁSTER TOMÁS MARINO HERRERA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, EL NOMBRAMIENTO DE CINCO ACADÉMICOS (AS) DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRAFICAS A TIEMPO COMPLETO DE FORMA ANUAL.**
  - **BEPSY CEDEÑO MONTOYA**
  - **CONSUELO ALFARO CHAVARRIA**
  - **LUIS MURILLO SANDOVAL**
  - **DANIEL AVENDAÑO LEADEM**
  - **MARVIN ALFARO SÁNCHEZ**
2. **APROBAR LOS PLANES DE TRABAJO PRESENTADOS POR LOS (LAS) ACADÉMICOS (AS) NOMBRADOS (AS) A TIEMPO COMPLETO EN FORMA ANUAL, PARA EL 2018.**
3. **APROBAR LA EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO DE LOS (AS) ACADÉMICOS (AS) NOMBRADOS (AS) DE FORMA ANUALIZADA DURANTE EL 2017, A SABER: BEPSY CEDEÑO MONTOYA, CONSUELO ALFARO CHAVARRÍA, DANIEL AVENDAÑO LEADEM, MARVIN ALFARO SÁNCHEZ.**
4. **SOLICITAR A LA RECTORÍA ADJUNTA EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO PARA REALIZAR LOS NOMBRAMIENTOS EN FECHAS FUERA DE CALENDARIO.**
5. **ACUERDO FIRME.**

Se somete a votación 5 a favor 0 en contra. La máster Betsy Cedeño Montoya se excusa.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-384-2017****CONSIDERANDO**

1. La circular UNA-RA-CIRC-007-2017 referente al proceso de contratación de académicos no propietarios 2018.
2. Que en el rubro de evaluaciones del desempeño docente se incluye solamente la "Percepción del Desempeño docente por parte del estudiantado".
3. La inclusión de nuevos académicos que cumplen con los requisitos para ser nombrados de forma anual.

4. La necesidad de la Escuela de Ciencias Geográficas de contar con académicos interinos nombrados a tiempo completo y en forma anual.
5. El plan de trabajo presentado por el licenciado Omar Barrantes Sotela para ser nombrado a tiempo completo en docencia e investigación para el 2018.
6. Que las vacaciones del académico serán programadas de acuerdo a los recesos institucionales establecidos por el Calendario Universitario.
7. Que la Escuela de Ciencias Geográficas requiere del apoyo en horas de la Rectoría Adjunta para realizar estos nombramientos anuales.
8. Que el funcionario propuesto ha sido un académico con un desempeño muy bueno en proyectos, programas y actividades académicas.
9. Que en el caso del licenciado Omar Barrantes Sotela la votación fue dividida y se hizo uso del ejercicio del doble voto, según el Artículo 107 De las Sesiones, inciso i del Estatuto Orgánico *"En caso de empate y después de una segunda votación, quienes presiden tienen derecho a ejercer el doble voto."*

**SE ACUERDA:**

- 1. APROBAR ANTE EL MÁSTER TOMÁS MARINO HERRERA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO OMAR BARRANTES SOTELA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRAFICAS A TIEMPO COMPLETO DE FORMA ANUAL.**
- 2. APROBAR EL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO POR EL LICENCIADO BARRANTES SOTELA A TIEMPO COMPLETO EN FORMA ANUAL, PARA EL 2018.**
- 3. SOLICITAR A LA RECTORIA ADJUNTA EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO PARA REALIZAR LOS NOMBRAMIENTOS EN FECHAS FUERA DE CALENDARIO.**
- 4. ACUERDO FIRME.**

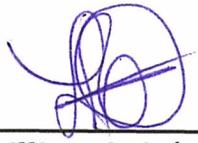
Se somete a votación 4 a favor 3 en contra.

El doctor Gustavo Barrantes Castillo propone que en conjunto con la máster Lilliam Quirós Arias conversen con el licenciado Omar Barrantes Sotela, con el fin de que se integre más a la Unidad Académica.

**ARTÍCULO III. VARIOS**

No hubo.

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS CUARENTA MINUTOS.**



---

**MSc. Lilliam Quirós Arias**  
**Presidenta, Consejo de Unidad**  
**Escuela de Ciencias Geográficas**

